

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Ref. SUCESIÓN No. 201900144

Teniendo en cuenta certificación de antecedentes disciplinarios de abogados que obra a folio 520 del cuaderno principal se observa que la sanción impuesta al abogado MARCO BENICIO CARVAJAL BERNAL ya fue consumada, por consiguiente se atiende la solicitud y reconoce personería al togado MARCO BENICIO CARVAJAL BERNAL, como apoderado judicial de VALENTINA URREGO RODRIGUEZ, dentro del proceso de SUCESIÓN INTESTADA del causante LUIS EDUARDO URREGO MARTINEZ, en los términos del escrito de poder allegado a folio que antecede.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA